



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65 - Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <https://ccoo.ugr.es/>

ANEXO: SOBRE LA IV CONFERENCIA CONGRESUAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CCOO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de CCOO de la UGR en su reunión extraordinaria de 10 de noviembre de 2020)

El presente Anexo regula aquellos aspectos que deben ser concretados y decididos en nuestro ámbito de competencias, siendo de aplicación para las cuestiones generales las normas aprobadas en nuestras estructuras superiores.

CONVOCATORIA DE LA IV CONFERENCIA CONGRESUAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CCOO

La Sección Sindical de CCOO de la Universidad de Granada celebrará su IV Conferencia Congresual el **lunes 14 de diciembre de 2020**. La fase deliberativa comenzará a las 12h00 y terminará a las 17h00. La fase electiva comenzará a las 12h30 y terminará a las 16h30.

El lugar del Congreso será el **salón de actos del Complejo Administrativo Triunfo de la Universidad de Granada**. En caso de un escenario que no permita la celebración presencial del congreso la Mesa se reunirá en el mismo lugar y se empleará un sistema de videoconferencia, que se comunicará con suficiente antelación.

Con **quince días naturales de antelación**, como mínimo, se enviará correo electrónico, sms o carta personalizada a todos los afiliados y afiliadas, indicando: el día, lugar y hora de la celebración de la fase deliberativa y de las votaciones.

En la convocatoria de Conferencia Congresual **se comunicará la existencia de los censos** que, debidamente custodiados para preservar la intimidad, permitirán la consulta por cada afiliado o afiliada de su inclusión en el mismo.

En la dirección web <http://www.ccoo.ugr.es> se creará un **apartado con información del proceso de elección congresual de la Sección Sindical de CCOO** en la UGR y acceso a la información del 12º Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza (<https://comisionesobreras.congresos.ccoo.es/Inicio>).

CONTENIDO DE LA CONFERENCIA CONGRESUAL

La Conferencia congresual de la Sección Sindical de CCOO en la Universidad de Granada, como conferencia congresual de primer nivel, tendrá dos fases bien diferenciadas:



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65 - Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <https://ccoo.ugr.es/>

Fase deliberativa, en la que la afiliación podrá debatir las ponencias o documentos congresuales de los distintos niveles, estatal, andaluz y federativo (que puedes consultar en la página web antes referida) y las enmiendas presentadas a los mismos.

Las enmiendas deben ser presentadas con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Conferencia congresual (es decir, **como muy tarde el 10 de diciembre**). Las enmiendas deben presentarse mediante el formulario disponible en la web y remitirse por escrito, bien por correo postal o por correo electrónico, a la Secretaría de Organización del Sindicato Provincial. Las enmiendas pueden ser de eliminación, de sustitución o de adición de texto.

Igualmente se presentará, para su debate y en su caso aprobación, el Informe de Gestión de la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de CCOO en la Universidad de Granada, así como aquellas resoluciones que se estimen necesarias.

Fase electiva, en la que toda la afiliación de la Sección Sindical de CCOO de la UGR podrá votar y elegir a las candidaturas que se presenten. Esta fase tiene a su vez dos apartados:

- **Elección de la Comisión Ejecutiva y de la persona que ostentará la Secretaría General de la Sección Sindical de CCOO** en la Universidad de Granada, de acuerdo con el Reglamento de Secciones Sindicales de la Federación de Enseñanza de CCOO.

Dentro de las competencias que le confieren las normas organizativas, la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical saliente ha decidido que la Comisión Ejecutiva a elegir **tenga 6 miembros, más el Secretario o Secretaria General**, siguiendo el criterio de anteriores conferencias congresuales. Por tanto, las candidaturas que se presenten a la Comisión Ejecutiva deben tener 6 miembros.

- **Elección de la delegación que asistirá al XII Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Granada.**

El número de delegados y delegadas a elegir para el XII Congreso del Sindicato de Enseñanza es de 9 titulares más 2 suplentes. La Comisión Ejecutiva saliente, debido a la actual situación de pandemia, propone que el número de suplentes se amplíe hasta 9. Por tanto, las candidaturas tendrán un mínimo de 11 miembros pero se recomienda que alcancen los 18 miembros.

Fecha de la fase deliberativa y electiva: **lunes, 14 de diciembre de 2020.**



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65 - Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <https://ccoo.ugr.es/>

CANDIDATURAS

El número de hombres y mujeres que integrarán las candidaturas que se presenten será proporcional a la afiliación de cada sexo en la circunscripción correspondiente, tanto para los órganos como para las delegaciones a las asambleas o congresos superiores.

Por tanto, teniendo en cuenta que la afiliación de la Sección Sindical de CCOO en la Universidad de Granada está compuesta en un 52% por mujeres y en un 48% por hombres:

- Las candidaturas a la Comisión Ejecutiva serán de 3 mujeres y 3 hombres.
- Las candidaturas para asistir al Congreso Provincial estarán compuestas por 5 mujeres y 4 hombres entre los 9 miembros titulares y una proporción igual entre los miembros suplentes.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- **PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: jueves, 3 de diciembre a las 9:00 horas.**
- **PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS:** jueves, 3 de diciembre, a ser posible a las 10:00 horas.
- **ALEGACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL:** hasta el viernes 4 de diciembre a las 10:00 horas.
- **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS:** Si no hay reclamaciones el mismo viernes, 4 de diciembre, a las 10:00 horas. De haber reclamaciones habrá que esperar a lo que decida la Comisión de Interpretación de Normas Confederal.

Impugnaciones: se estará a lo dispuesto en las Normas Federales.

CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL

Una vez aprobada la convocatoria de la Conferencia Congresual de Nivel I y otras cuestiones relativas a la misma, la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical pasa a constituirse en **Colegio Electoral** a los efectos de seguimiento de todo el proceso electoral, asumiendo entre otras las siguientes funciones: custodiar los censos y recibir la petición de consulta de los mismos, promover el proceso electoral, recibir y validar las candidaturas, acreditar a los interventores, organizar las votaciones y proclamar los resultados.

Una vez que la Comisión Ejecutiva ha pasado a constituirse en Colegio Electoral, las responsabilidades en el seno del mismo serán:



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65 - Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <https://ccoo.ugr.es/>

- Presidenta: María Luna Adame
- Secretario: Juan Bautista Espínola
- Vocales: Fernando Aznar Dols, Milagros García Pastor, José Luis Martos García, Niceto Rodríguez Torralba

DESARROLLO DE LA CONFERENCIA CONGRESUAL

La Conferencia congresual de la Sección Sindical se desarrollará bajo la dirección de la presidencia, órgano encargado de ordenar la conferencia, moderar los debates, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, leer y someter a votación las propuestas.

El presidente o presidenta actuará como portavoz, debiendo informar del comienzo y duración de la fase electiva con indicación expresa del sitio en el que esté ubicada la mesa electoral y cuanto sea necesario para el desarrollo del debate y de las votaciones.

En aplicación de sus competencias, **esta Comisión Ejecutiva saliente propone** a la Conferencia congresual **la siguiente composición de la Presidencia de la Conferencia:**

- Juan Espínola Lozano
- Ana López Rubio
- Patricia de Luis Estévez

Al inicio de la Conferencia congresual se votará la propuesta de Presidencia de la misma, que elegirá entre sus miembros al presidente o presidenta. **En ese momento cesará la ejecutiva saliente.**

MESA ELECTORAL

La Mesa Electoral se constituirá durante el desarrollo de la Conferencia Congresual, con al menos 30 minutos de antelación respecto a la hora de inicio de la fase electiva.

Para garantizar que las personas que forman la mesa electoral no pertenezcan a ninguna de las candidaturas presentadas, la mesa estará formada por personas afiliadas a otras secciones:

- Josefina Rodríguez (Laborales de la Junta)
- José Francisco Mateos (Pública docentes)
- Laura Zúñiga (Pública docentes)

EN TODAS AQUELLAS CUESTIONES NO RECOGIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SE ESTARÁ A LO REGULADO EN LAS NORMAS DE CCOO DE ANDALUCIA Y DE LA FEDERACION ESTATAL DE ENSEÑANZA.

La Comisión Ejecutiva, 10 de noviembre de 2020